



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, A despacho del señor Juez, despacho comisorio diligenciado informando que el bien inmueble objeto de remate fue entregado al rematante. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dos de mayo de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dos de mayo de dos mil veintitrés-.

Auto Sustanciación

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

Demandante: MARÍA ELENA RUÍZ GÓMEZ

Demandado: LUIS GILBERTO GÓMEZ VELÁSQUEZ

Radicación 666-824-003-002-**2014-00329-00**

En armonía con la constancia secretarial que antecede, se agrega el despacho comisorio diligenciado sin lugar a pronunciamiento toda vez que se cumplió con la finalidad de entrega del bien inmueble objeto de remate.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **496fa29d387eeb87120b2b8c7402b7f156af40d392f85cbc94d34a540bac3051**
Documento generado en 02/05/2023 01:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>